

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 085**

**LEGISLADORES**

Nº 153

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

**EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 300/11 PARA  
SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 25 AGO. 2011

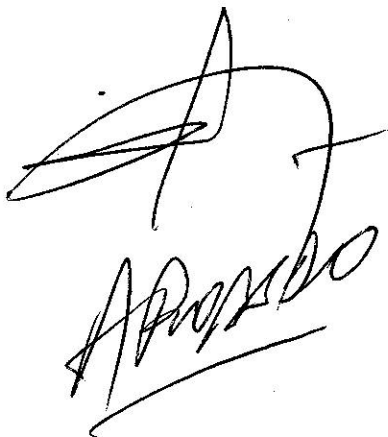
Girado a la Comisión Nº: PR AD

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 300/11,  
que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script. The signature is written over a horizontal line that serves as a baseline. The letters are interconnected and fluid, typical of a personal or official signature.



*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 JUN 2011

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
04 JUL 2011
RECIBIDA N° 153 Hs. 12:45 FIRMA

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 04 al 06 de Julio del corriente año, para asistir a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 04/07/11 Regreso 06/07/11) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 04/07/11 Regreso 06/07/11), a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador.

**ARTÍCULO 2°.** LIQUIDAR en carácter de adelanto TRES (3) días de viáticos; y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTICULO 5°- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**300 / 11**

**ES COPIA FIEL**

MARGARITA MAMANÍ  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico

REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 30 de junio del 2011

**FABIO MARINELO**  
Vice Presidente 1º a/c de la Presidencia  
De la Legislatura Provincial  
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado al a ciudad de Buenos Aires donde asistiré a distintas reuniones inherentes a mis funciones.

Por lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 3 (tres) días y el orden de pasaje para el siguiente tramo que se detalla a continuación:

- 04/07/11- USHUAIA/BS.AS.
- 06/07/11-BS.AS./ USHUAIA

muy atentamente,

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 739

30-06-11

HORA: 16:03

FIRMA: *[Firma]*



Nota Nº 44/11  
LETRA: Bloque M.O

*[Firma]*  
LUIS DE MARIN ELAZQUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo